

Expediente nº: 33/2015

ACTA

DE APERTURA PÚBLICA

DE LOS SOBRES "3" (Criterios de aplicación automática) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPAMIENTO DE MÁQUINAS DE MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULARES DE LOS GIMNASIOS DE LOS POLIDEPORTIVOS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR EL PMD.

1. Datos de la sesión:

- Clase de acto: Público
- Fecha de celebración: 12 de noviembre de 2015
- Hora: 10:00 horas
- Lugar: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
- Asistentes: Componentes de la Mesa de Contratación
 - Presidente: Jaime Domínguez Macaya
 - Secretario: Koldo Elizalde
 - Vocales: Alfonso Vázquez, Nekane Ruiz, Charo García
 - Otros: Pilar Gran, Ricardo Buitrago, Ayo Alanaiz, Itziar Telleria, Argysen, Manuel Sánchez, Manuel José (PMD), José Luis Arme

2. Datos del contrato

- Objeto del contrato: Contrato de Prestación del servicio de mantenimiento, conservación y revisión periódica del equipamiento de máquinas de musculación y cardiovasculares de los gimnasios de los polideportivos gestionados directamente por el PMD
- Clase de tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Proposición económicamente más ventajosa.
- Precio del contrato:
 - A.- precios unitarios netos anuales de licitación del servicio de mantenimiento:
 - 73€ por el mantenimiento de cada máquina de musculación,
 - 170€ por el mantenimiento de cada máquina cardiovascular.
 - B.- Precio total máximo y NETO anual de las piezas de repuesto: 50.000 €/ año.
- Plazo de presentación de proposiciones: 13/10/2015 (14:00 horas).
- Duración del contrato: CUATRO años.
- Certificado de la documentación acreditativa del sobre 1: 14 de octubre de 2015.
- Acuerdo de la Mesa declarando admitidos/inadmitidos al concurso: 15 octubre de 2015 (10:00 horas).
- Informe 25 de octubre, del servicio técnico del PMD, de valoración de los criterios con juicio de valor.
- Aprobación de la valoración de los criterios con juicio de valor: 05 de Noviembre

3. Objeto de la sesión: Apertura de los sobres "3" (criterios de aplicación automática).

3.A. Resultado de la valoración de los criterios con juicio de valor.

Previamente se da cuenta a los presentes de la valoración obtenido en los criterios con juicio de valor, y que ha sido la siguiente:

	CRITERIO C1 15 puntos máx.	CRITERIO C2: 10 puntos máx.	CRITERIO: C3 5 puntos máx.	TOTAL "C"
Argysan	11,5	6	2,5	20 puntos
Kirol Aukera	6,5	6	4	16,5 puntos

3.B. Apertura pública del sobre "3" conteniendo la documentación sobre los criterios de aplicación automática.

Los pliegos establecen los siguiente criterios de aplicación automática:

Criterio A: Mejora de los precios unitarios del servicio de mantenimiento

Criterio A: - Oferta económica: 50 puntos máximo, distribuido a su vez conforme a las siguientes fórmulas:

- 45 puntos máximo: por cada 0,35 % de Mejora común a la baja de los dos precios unitarios que componen precio de licitación (de 73 euros anuales por el mantenimiento de cada máquina de musculación y 170 euros anuales por el mantenimiento de cada máquina cardiovascular) del servicio de mantenimiento se obtendrá UN punto, de tal manera que para lograr los 45 puntos habrá que ofertar un 15,75% de mejora a la baja.
- 5 puntos restantes: conforme a la siguiente fórmula:
 - 0 puntos a la proposición que oferte un 15,75% ó menos.
 - 5 puntos a la proposición que, superando ese 15,75% oferte el mayor porcentaje de mejora
 - Al resto se puntuará en proporción a los dos anteriores.

El % de mejora a la baja será de aplicación a los dos precios unitarios que componen precio de licitación

Criterio B: Mejora del precio de las piezas de repuesto (según anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas):

Criterio B: - Oferta económica: 15 puntos máximo, distribuido a su vez conforme a las siguientes fórmulas:

- 13 puntos máximo: por cada 1,20 % de Mejora común a la baja de los precios máximos netos de las piezas más comunes a sustituir en las máquinas (y que se describen en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas) y que conforman precio de licitación se obtendrá UN punto, de tal manera que para lograr los 13 puntos habrá que ofertar un 15,60% de mejora a la baja.
- 2 puntos restantes: conforme a la siguiente fórmula:
 - 0 puntos a la proposición que oferte un 15,60% ó menos.
 - 2 puntos a la proposición que, superando ese 15,60% oferte el mayor porcentaje de mejora
 - Al resto se puntuará en proporción a los dos anteriores.

El % de mejora a la baja será de aplicación a todos y cada uno de los precios de las piezas de repuesto que componen el precio de licitación.

3.B.1. Apertura y resultado

Abiertos los mismos se ofertan las siguientes proposiciones sobre los criterios de aplicación automática:

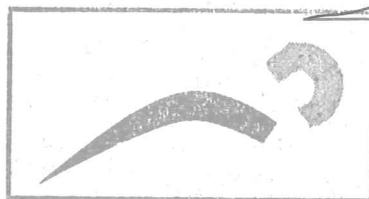
LICITADOR	Criterio A: % de MEJORA del precio unitario neto de MANTENIMIENTO MÁQUINAS (Anexo I.)	Criterio B: % de MEJORA del precio unitario neto de PIEZAS REPUESTO (Anexo I.)
Argysan	12,95%	17%
Kirol Aukera	7,75%	12,85%

Acto seguido, la Mesa hace entrega de la documentación de los sobres "3" a los servicios técnicos del PMD para que procedan a su valoración.

Kontratazio Mahaia/ Mesa de Contratacion

M. Jaime Dominguez Macaya (Presidente)

Koldo Elizalde (Secretario)



Donostia kirola
SAN SEBASTIÁN

